

ANEXO I – RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 117 /20.-

COMPRA DIRECTA N° 05/19 (Ley de Obras Públicas N° 13064)

OBJETO: Contratar la ejecución de la Obra:

“ACOMETIDA CORRIENTE TRIFÁSICA EN OFICINAS AREF – ANTÁRTIDA ARGENTINA N° 63 - USHUAIA”

La Compra Directa tiene por objeto, a partir de un proyecto, contratar, ejecutar y recibir la Obra de Acometida Corriente Trifásica en Oficinas de la AREF ubicadas en Antártida Argentina N° 63 de Ushuaia, de acuerdo a las cláusulas y especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Compra Directa N° 05/19 que obra como ANEXO II del presente.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 350.000,00.-

GARANTÍA DE OFERTA: \$ 3.500,00 (1% del Presupuesto Oficial)

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado

PLAZO DE EJECUCIÓN: Treinta (30) días corridos

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA, Av. San Martín N° 110, 5° Piso - Ushuaia.

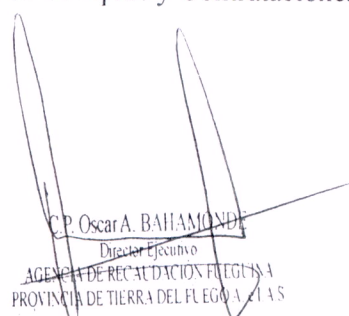
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Deberán presentarse los sobres hasta las 11.50hs del día de apertura, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA, Av. San Martín N° 110, 3° Piso, Ushuaia

FECHA DE APERTURA: 18 de febrero de 2020

HORA: 12.00 hs.

LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA, Dirección de Compras y Contrataciones
Av. San Martín N° 110, 3° Piso, Ushuaia


C.P. Oscar A. BAHAMONDE
Director Ejecutivo
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGUINO